Intervención social en el marco del Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social de la ciudad de Sevilla

Este artículo pretende visibilizar los resultados obtenidos una vez que se ha cumplido un año desde la aprobación del Plan Local para la Cohesión y la Inclusión Social de la ciudad de Sevilla 2024 – 2028.

Este Plan fue aprobado en Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla el 14 de junio de 2024, en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), aprobada por Acuerdo de 28 de agosto de 2018 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y prorrogada por Acuerdo de 14 de noviembre de 2023 del Consejo de Gobierno.

La Estrategia ERACIS se dirige a intervenir en espacios geográficos de pueblos y ciudades donde existen importantes factores y situaciones de exclusión social, que afectan a distintos ámbitos, como el empleo, la educación, la vivienda, la salud, la seguridad y los espacios públicos. Partiendo del concepto de exclusión social como un fenómeno de origen estructural, y carácter multidimensional (Laparra et al., 2008), en el que los distintos factores se interrelacionan en un proceso dinámico, determinados individuos y grupos quedan al margen de la vida económica, social y política, pero, además, el territorio se configura como un elemento clave de exclusión, de tal forma, que el hecho de vivir en estas zonas limita las oportunidades vitales de las personas residentes. En esta línea se sitúa la Estrategia ERACIS, al reconocer la existencia de situaciones de riesgo y exclusión social, que, al concentrarse en determinados barrios, condiciona de manera negativa la trayectoria vital de sus residentes, consolidándose así "el factor territorial como un elemento más de exclusión".

Desde la Estrategia ERACIS se han identificado 96 zonas desfavorecidas en Andalucía, tras un diagnóstico previo sobre la situación de exclusión territorial, de las cuales 6 de ellas se encuentran ubicadas en la ciudad de Sevilla: El Cerezo, Polígono Norte-El Vacie, La Plata-Padre Pío-Palmete, Polígono Sur, Torreblanca y Tres Barrios-Amate.

Al objeto de dar cumplimiento a la Estrategia ERACIS, los municipios en los que existen zonas desfavorecidas han de diseñar e implementar un Plan Local de Intervención, contexto en el que nace el Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social de la ciudad de Sevilla.

Ana María Maraver Carrellán | Núm. Col. 31-375 | Trabajadora Social. Sección de Planificación, Programación y Comunicación.





Liderado desde Servicios Sociales Comunitarios, el Plan Local se dirige a promover la inclusión social y laboral de las personas residentes en las zonas desfavorecidas, mejorando su calidad de vida, así como a transformar la imagen negativa que se tiene de estos barrios en el municipio. Cuenta para ello con 65 actuaciones a desarrollar, que responden a 25 objetivos formulados, encuadrados dentro de los siguientes ejes de intervención:

- Eje 1: Desarrollo económico y comunitario sostenible
- Eje 2: Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
- Eje 3: Mejora del hábitat y la convivencia
- Eje 4: Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

En el marco de la Estrategia ERACIS y el Plan Local se procedió en el mes de julio de 2024 a la contratación de 69 profesionales, que constituyen 6 equipos de intervención ERACIS, uno por cada zona desfavorecida, formados por trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadores/as, graduados/as sociales y técnicos/as de animación social y comunitaria. A ellos se suma un equipo de coordinación, formado por 1 socióloga, 2 pedagogas, 1 graduada social y 1 educador, quienes marcan las líneas y directrices de actuación. Estos equipos estarán contratados hasta junio de 2028, fecha de finalización del periodo de ejecución de la actual Estrategia ERACIS.

La intervención de estos equipos se fundamenta sobre dos elementos básicos:

- Desarrollo de itinerarios personalizados de inclusión socio-laboral, al objeto de acompañar a la persona en el desarrollo de habilidades y competencias para mejorar su empleabilidad, y en el acceso a medidas y recursos de protección social.
- Trabajo en red y cooperativo: entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas implicadas, entidades sociales, sector privado, y tejido asociativo vecinal.

Resultados significativos:

Una vez concluido el primer año de ejecución del Plan Local, se ha llevado a cabo el primer balance y evaluación, de la que se ha obtenido resultados muy positivos.

A nivel de difusión es destacable el diseño e implementación del Plan de Comunicación, que recoge las estrategias para la difusión del Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social, con dos objetivos fundamentales:

- Difundir y dar visibilidad a todas las actuaciones desarrolladas dentro del Plan Local.
- Proyectar una imagen constructiva de las zonas desfavorecidas, basada en logros individuales y colectivos, y en los cambios favorables experimentados.

Como resultado de este plan de comunicación se crea el logotipo Sí: Sevilla Inclusiva, como elemento distintivo de ERACIS de nuestra ciudad; y se crea un espacio llamado “ERACIS” dentro de la página web del Ayuntamiento, en el Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, en el que se vienen incorporando muchas de las actuaciones implementadas.

Resaltar igualmente la elaboración de Mapas de Recursos en cada una de las 6 zonas desfavorecidas: herramienta viva, realizada por los equipos ERACIS, con la colaboración de las entidades sociales de la zona. Estos mapas, a los que se pueden acceder a través de la página web del Ayuntamiento, incluye información geográfica sobre cada territorio, así como datos de identificación, descripción, servicios y contactos de todos los servicios públicos, entidades, centros educativos, centros de salud, centros deportivos, centros religiosos y zonas verdes.

Es imprescindible destacar como uno de los mayores éxitos la implementación de 795 itinerarios de inclusión socio-laboral en toda la ciudad. Estos itinerarios constituyen un proceso de acompañamiento social, en el que el profesional diseña el itinerario haciendo partícipe a la persona a la que se dirige, teniéndose en cuenta

> “Sevilla logra 795 itinerarios de inclusión y 291 inserciones laborales en el primer año del Plan Local ERACIS.”

las necesidades y expectativas de cada persona y de su unidad familiar. De este número de itinerarios, 291 han culminado en inserción laboral efectiva.

Asimismo, se están impulsando buenas prácticas de intervención, que se desarrollan de forma generalizada en todas las zonas desfavorecidas, o en algunas de ellas, según la especificidad y circunstancias de cada zona. Por aludir a algunas de ellas cito las jornadas de interculturalidad en el Distrito Cerro-Amate, actividades en Ferias de Empleo, o proyectos iniciados con jóvenes y adolescentes en centros de educación secundaria. Igualmente se están realizando actuaciones conjuntas y elaborando nuevos protocolos de coordinación con otros sistemas de protección, como Educación y Vivienda.

Especial consideración tiene el alto grado de participación conseguido en este primer año de ejecución del Plan, fundamentado en la amplia estructura de gobernanza sobre la que nace y se desarrolla el Plan Local. Esta gobernanza se traduce en los siguientes niveles:

- Comisión Local de Impulso Comunitario de la Ciudad: integrada por las distintas áreas municipales, Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía y representantes de la sociedad civil, le corresponde la supervisión del avance

> “Éxito del trabajo en red y la participación comunitaria en Sevilla para transformar y visibilizar las zonas desfavorecidas.”

del Plan Local y de todas las actuaciones implementadas. Su periodicidad es de 1 vez al año, se constituyó formalmente el día 10 de junio de 2024; habiéndose reunido el 15 de enero de 2025 y estando prevista la próxima fecha de convocatoria para enero de 2026.

- Mesas Sectoriales de Gobernanza: creadas como mesas de diálogo y de intercambio, se han constituido cuatro en total: Torreblanca, Polígono Sur, Tres Barrios-Amate / La Plata-Padre Pío-Palmete y Norte-Vacie / El Cerezo, a las que acuden representantes de las áreas municipales de cada zona, entidades sociales con intervención en el territorio y asociaciones vecinales. Se constituyeron en el mes de julio de 2024, y desde entonces se han convocado en 4 ocasiones. Sobre la base de una estructura horizontal y democrática están posibilitando la identificación de problemas específicos de las zonas y la toma de decisiones sobre medidas y proyectos en concreto.

- Mesas de Dinamización Comunitaria y Mesas de Itinerarios: se trata de espacios técnicos y colaborativos, nacidas dentro de las Mesas Sectoriales de Gobernanza, en las que se reúnen los profesionales ERACIS y las entidades del tercer sector. La primera de ellas se enfoca hacia el desarrollo de actuaciones para la mejora del hábitat y la convivencia en los barrios, y la segunda se dirige a coordinar las acciones para el desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral. Al ser el foro técnico, se reúnen con más asiduidad, conforme lo requiere la intervención social.



El buen funcionamiento y periodicidad con la que se celebran estas Mesas constata el éxito del trabajo en red, habiéndose creado ya las bases para un trabajo conjunto, que se está traduciendo en las aportaciones y propuestas de sus miembros, en la detección de necesidades y problemáticas y en el abordaje en común de las mismas.

Conclusiones:

Las actuaciones que se están llevando a cabo dentro del Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social permiten avanzar, en el marco de la Estrategia ERACIS, hacia un modelo de intervención social, de carácter integral y comunitario, en consonancia con el establecido en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

A través del carácter integral de la intervención, se pretende abordar las situaciones de exclusión social desde múltiples dimensiones, en colaboración con otros sistemas de protección social (salud, educación, vivienda, seguridad). No obstante, es esencial el enfoque comunitario desde el que está teniendo lugar la intervención social, que implica hacer partícipe a los vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas en la identificación de sus necesidades y de medidas para su resolución. Este es uno de los retos principales que se marca el Plan Local: la participación activa de la ciudadanía como protagonista del proceso de transformación de sus barrios.

La relevancia del Plan Local radica, por una parte, en la importancia de desarrollar todas las actuaciones y cumplir con los objetivos que contiene, y por otra, en la oportunidad que supone para afianzar una nueva metodología en el ámbito de los Servicios Sociales, fundamentada en espacios de trabajo en red, dinamización comunitaria y atención integral centrada en la persona o en la unidad de convivencia (según el artículo 45 Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía).

Resaltar igualmente la importancia de otro elemento clave: la sostenibilidad, ya que los avances que se vienen produciendo deben permanecer en el tiempo, más allá de los cuatro años de vigencia de la ERACIS y del Plan Local; es decir, la metodología de trabajo en red, las oportunidades de empleo, la mejora de las competencias personales, las acciones de mejora del hábitat y la convivencia, etc, deben continuar dentro de un proceso constante de mejora de los barrios.

En definitiva, las actuaciones desarrolladas a lo largo de este primer año de ejecución del Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social de la Ciudad de Sevilla están generando logros significativos de cara a avanzar en la mejora de la empleabilidad, la convivencia y las condiciones de vida de las zonas desfavorecidas, no obstante, queda mucho recorrido para llegar a una ciudad más inclusiva, donde la territorialidad no suponga un elemento de exclusión y de desigualdad.

Bibliografía:

- Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se extiende la vigencia de la “Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 236, de 12 de diciembre de 2023. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/236/BOJA23-236-00002-40118-01_00293815.pdf
- Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 172, de 5 de septiembre de 2018. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/172/BOJA18-172-00095.pdf
- Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez Yruela, M., Renes, V., Subirats, J. y Trujillo, M. (2008): ¿Qué entendemos por exclusión social? En Laparra Navarro, M. y Pérez Eransu, B. (Coords). Exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación. pp. 17 – 42. Fundación FOESSA.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 18, de 21 de enero de 2017. https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-657-consolidado.pdf
- Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social de la Ciudad de Sevilla 2024 – 2028. Ayuntamiento de Sevilla. https://www.sevilla.org/eracis/plan-local/plan-local-para-la-cohesion-e-inclusion-social-ciudad-de-sevilla-2024-2028.pdf